

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E

Los suscritos Diputados NORMA CORDERO GONZALEZ, MIGUEL MANZUR NADER, DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ, MARIA MAGDALENA PERAZA GUERRA, PATRICIA HACES VALDEZ, JESUS TAPIA FERNANDEZ Y VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS , diputados de la LX Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes de la Comisión de Turismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo, 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

El turismo es una actividad humana compleja que determina el consumo de una amplia variedad de bienes y servicios, entre ellos transporte, alojamiento, comidas y entretenimientos, las consecuencias económicas del turismo se propagan a las naciones, regiones, ciudades, pueblos, comunidades e individuos.

Nuestro país cuenta con importantes ventajas para el desarrollo de esta actividad, como son su ubicación geográfica cercana a Estados Unidos y Canadá y la localización de algunos de sus puertos en la zona del Caribe, Mar de Cortez, Pacífico y Golfo de México, así como

sus riquezas naturales, culturales y gastronómicas, por lo que ofertando productos de calidad, competitivos atraería a los turistas tanto nacionales como extranjeros.

De acuerdo a la información entregada por la Maestra Gloria Guevara Manzo, Secretaria de Turismo del Gobierno Federal durante su comparecencia ante la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara de Senadores, presentó las acciones que se están implementando en la Secretaria de Turismo, éste sector es la tercera fuente de ingresos de nuestro país, lo que equivale al 9% del PIB de nuestro país, y genera 2.4 millones de empleos directos y cerca de 7 millones de empleos indirectos, además de ser un detonador clave para el desarrollo local.

Haciendo referencia la Titular de esta Secretaria, menciona que el turismo atrae consigo el bienestar a las comunidades, produce empleo, genera ingresos, promueve el intercambio cultural y fomenta el sentido de pertenencia de los mexicanos. Ya que contamos con innumerables riquezas naturales, con una posición geográfica privilegiada y con un vasto patrimonio cultural que queremos ofrecer a los turistas nacionales y al mundo con el apoyo y el trabajo conjunto de las autoridades y todos los que intervienen en la industria turística nacional.

A pesar de que el escenario económico internacional atraviesa una etapa difícil en esta materia, debido a los problemas ocasionados por

la desaceleración económica de los Estados Unidos y la inseguridad por todos conocida en nuestro México, la actividad turística en nuestro país se ha mantenido e incluso ha aumentado por lo que se refiere al destino turístico líder en América Latina, lo anterior podemos confirmarlo ya que durante el pasado periodo vacacional, ascendió a más de 8 mil 800 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 10.5 por ciento con respecto al mismo periodo vacacional del año anterior. Aunque si bien es cierto esto se refleja a nivel nacional, lo preocupante es que estas cifras nosotros no lo vemos, lamentablemente en nuestro Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a SECTUR, durante los primeros cuatro meses de este año, el número de pasajeros extranjeros que visitaron nuestro país, se incrementó casi 6 por ciento con respecto al mismo periodo del año pasado, por lo que la recuperación de la actividad turística en México se sustenta en el crecimiento del turismo de internación, principal generador de divisas por turismo en el país. En este sentido en los primeros cuatro meses del año, el Banco de México reporta que el turismo de internación creció 2.5% con respecto al mismo periodo de 2009.

Por un lado, el turismo supone una gran oportunidad en algunas zonas en las que no existen otras alternativas de actividad económica. A su vez, como parte del sector de servicios ofrece más oportunidades para el surgimiento de empresas locales.

Y a pesar de ser un sector que requiere de fuertes inversiones en infraestructura y equipamientos, también utiliza mano de obra de forma intensiva por lo que ofrece numerosas oportunidades de trabajo y negocio para las mujeres y los jóvenes.

Por ende los suscritos consideramos oportuno, promover activamente el desarrollo del turismo en nuestro Estado y Nación, siendo el deber de los integrantes de la Comisión de Turismo, impulsar la promoción de esta importante herramienta económica que trae consigo beneficios que se reparten ampliamente entre toda la sociedad.

En la actual legislatura de este H. Congreso del Estado hemos expresado nuestro compromiso de legislar en pro del desarrollo social y económico de todos los tamaulipecos y como integrantes de la Comisión de Turismo, reconocemos la necesidad de que el sector turístico sea apoyado mediante la asignación de más recursos por parte del Gobierno Federal, siendo de una suma importancia la participación del H. Congreso de la Unión en la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal para el 2011.

Por lo anteriormente expuesto y por tratarse de un asunto de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**, con fundamento en los artículos 93 numeral 5, 104 numeral 3 y 148 de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, Le solicito atentamente, someta a consideración de esta soberanía, **la dispensa de trámite** para el siguiente:

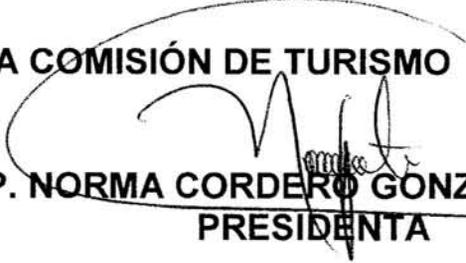
PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO UNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **que al momento de estudiar y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011, se asigne el doble del monto de la partida aprobada para el ejercicio fiscal del presente año al Sector Turístico**, con el fin de fortalecer al Sector del Turismo en las Entidades Federativas propiciando un mayor desarrollo y crecimiento del mismo.

TRANSITORIO UNICO.- El presente acuerdo entra en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas.

ATENTAMENTE

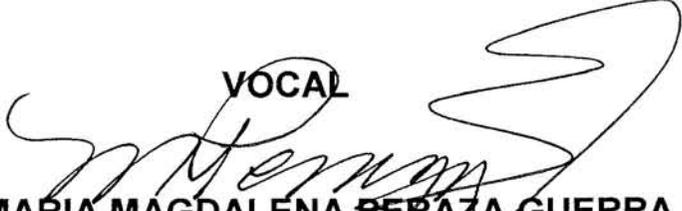
LA COMISIÓN DE TURISMO


DIP. NORMA CORDERO GONZALEZ
PRESIDENTA

DIP. MIGUEL MANZUR NADER
SECRETARIO


DIP. DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ

VOCAL


DIP. MARIA MAGDALENA PERAZA GUERRA

VOCAL


DIP. PATRICIA HACES VALDEZ

VOCAL


DIP. JESUS TAPIA FERNANDEZ

VOCAL


DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS

VOCAL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 20 de octubre de 2010.